



# POLITICA DE INTEGRIDAD DE DISTRISEGURIDAD



**DISTRISEGURIDAD**

TECNOLOGÍA, PREVENCIÓN, ARTICULACIÓN



**DISTRISSEGURIDAD es un Establecimiento Público adscrito a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, dedicada al aprovechamiento de los proyectos tecnológicos aplicados al servicio de la vigilancia y la seguridad; la consecución, aplicación y control de los bienes y servicios destinados al apoyo integral de los organismos de seguridad y la fuerza pública que opera en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; la participación en planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y por la Alcaldía Distrital para la prestación eficiente de servicios que garanticen la seguridad integral y fomenten la convivencia pacífica.**



# CODIGO DE VALORES DE DISTRISSEGURIDAD

En concordancia con la declaración de compromiso establecida en el marco de la POLITICA DE INTEGRIDAD DE Distrisseguridad (Desarrollar, socializar, cumplir, evaluar y actualizar un CODIGO DE INTEGRIDAD DE DISTRISSEGURIDAD (DECLARACION DE VALORES), en el convencimiento que “los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos”, Distrisseguridad, luego de un ejercicio de revisión documental referente a la construcción de Códigos de Integridad llevado a cabo por su Dirección Administrativa y Financiera, valida el liderazgo del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, quien en la intención de facilitar la implementación del Marco de Integridad Institucional (Código de Integridad/Identificación Temprana de Conflictos de Interés/Mecanismos de Denuncia y Control Interno), hizo un ejercicio participativo con más de 25.000 servidores públicos y ciudadanos, seleccionó cinco valores (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, en su orden) y se permitió, a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión –MIPG, “adoptar y apropiar” el Código de Integridad por ellos formulado, de “conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública”, e incluir hasta dos valores adicionales, razón por la cual se suman los adoptados por el Departamento de Planeación Nacional –DPN (Solidaridad y Lealtad) y los constituye a discreción, en la columna vertebral del documento final CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE DISTRISSEGURIDAD que se divulgará a criterio de la Dirección General del Establecimiento.



# HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

## LO QUE HAGO

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores.
- Cuando tengo dudas, pido ayuda.
- Soy transparente, facilito la información pública que me es permitida.
- Comunico las irregularidades relacionadas con el ejercicio de mi cargo.

## LO QUE NO HAGO

- No uso recursos públicos para favorecer fines personales.
- No acepto ningún tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en favorecerse de lo público.
- No exijo, pido o insinúo ningún tipo de dádiva o beneficio a personas o grupos relacionados con el cumplimiento de las funciones de mi cargo o actividad.
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



# RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

## LO QUE HAGO

- Soy amable, equitativo e igualitario todos los días y con todas las personas sin importar circunstancia o condición alguna.
- Estoy siempre dispuesto a dialogar, partiendo de la convicción que este proceso inicia con el escuchar

## LO QUE NO HAGO

- Bajo ninguna circunstancia actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente.
- Evito basar mis conclusiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a ciudadanos o a servidores públicos.



# COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

## LO QUE HAGO

- SIRVO, es mi compromiso y satisfacción.
- Siempre tengo presente mi deber como servidor público.
- Entender el contexto, las necesidades y requerimiento de las personas, es el fundamento de mi servicio y labor.
- En los asuntos públicos ESCUCHO, ATIENDO y ORIENTO de manera ágil, amable y con profesionalismo

## LO QUE NO HAGO

- Nunca me comporto con actitud negativa.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
- No asumo que mi rol de servidor público es irrelevante para la sociedad



# DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y/o actividades asignadas a mi cargo o contrato de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. r.

## LO QUE HAGO

- Aseguro la calidad (cumplimiento de los requisitos del usuario), en cada uno de los productos que entrego.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.
- Soy proactivo, en lo posible me anticipo y busco mejoras en los procesos.

## LO QUE NO HAGO

- No entrego trabajos a medias.
- No postergo. Hay diligencias que no se dejan para el otro día.
- Nunca evado ni descargo mis funciones o responsabilidades en otro.



# JUSTICIA

Actúo basado en razones, garantizando los derechos, la equidad, igualdad y la no discriminación.

## LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas, me baso en evidencias y datos confiables.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona.
- En mis decisiones, el dialogo y la concertación con las partes involucradas, es la regla de oro.

## LO QUE NO HAGO

- No participo en las acciones que afectan la igualdad y la libertad de las personas.
- No favorezco a ciegas el punto de vista de un grupo de interés.
- No permito que sentimientos y emociones personales o grupales, interfieran en mi criterio, toma de decisiones y gestión pública.





# SOLIDARIDAD

Estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que se puedan presentar a un equipo de trabajo o persona, sin esperar nada a cambio.

## LO QUE HAGO

- Actúo con empatía ante las necesidades de mis compañeros, grupos de valor y otras personas con quienes me relaciono para el cumplimiento de mis tareas.
- Comparto de manera desinteresada experticia y conocimiento para lograr objetivos.

## LO QUE NO HAGO

- No hago ni digo nada que afecte a la construcción ni la cohesión del equipo.
- Nunca me reservo mi aporte cuando el beneficio del equipo es superior incluso a mis intereses individuales



# LEALTAD

Siento como propios los objetivos y las metas organizacionales de la entidad.

## LO QUE HAGO

- Me siento orgulloso de ser parte de la entidad y actúo consecuentemente con mi rol como servidor público.
- Trabajo por la defensa, el fortalecimiento y desarrollo de la entidad.

## LO QUE NO HAGO

- No temo defender la entidad en ninguna instancia y lo hago en el marco de la ley.  
Decir lo que pienso al Rey, no es quitarle la corona. |



# CODIGO DE INTEGRIDAD

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

Dado en Cartagena de Indias el 7 de Junio de 2022

**PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA**

Representante Legal.

CC. 79.569.659 de Bogotá